

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corriño, número 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

# El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67. — ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68.

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25 pt  
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

EPOCA 2.<sup>a</sup>

Sábado 6 de Abril de 1901

Año XVII — Núm. 4925

RICARDO NIÑO

Cirujano-Dentista—Precios módicos

Plaza Mayor, 46, principal

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero

15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, fustas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante. Baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15

## EMIGRACION PREFERIDA

con pasajes gratis para el Estado de San Pablo (Brasil), y de pago con gran rebaja de precios a las Repúblicas de Chile y Argentina, para familias de agricultores a las que se conceden extraordinarias ventajas.

Pasajes de pago para todos los puertos de América, con rebajas a familias.

Para informes, dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo agente en esta región, D. Cándido Dalama, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca.

JACINTO NIÑO

Comercio de sedas, mercería y novedades

GRAN DEPÓSITO DE CORSÉS

FORMA FRANCESA

Casa exclusiva en corsé modelo

COMODON

Gran novedad — CORSE RECTO

Especialidad en corsés fajas

46, Plaza Mayor, 46

HIERRO BELLIDO

Reconocido como el mejor por notabilidades médicas de Madrid y provincias para curar la anemia, cloroanemia, escrófula y linfatismo. Especialmente en la anemia embarazada por no producir nunca estreñimiento.

De venta, en todas las Farmacias.

90-a-40

## LA TIENDA DE MUEBLES

de la Viuda de Garrido

se ha trasladado a la calle de Zamora, número 13. 30-29

SE VENDEN

en pública y extrajudicial subasta cinco diez y seis avas partes de la dehesa titulada el "Torrejón", sita en los Campos de Buenamadre, término municipal de Buenamadre, provincia de Salamanca, destinada a pasto, labor y monte.

La subasta se llevará a cabo el día 20 de Abril del corriente año, á las doce de la mañana, y simultáneamente en las Notarías de los señores don Sebastián Gorjón, Notario público en Salamanca, y don José García Lastra, Notario público de Madrid, domiciliado en la calle de Olózaga, número 4, principal.

En dichas Notarías está de manifiesto el pliego de condiciones para la subasta.

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de Beneficencia municipal y provincial de Salamanca.

Horas de consulta: Mañana de once á una, tarde de tres á cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

## EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

## EN GUARDIA

Este Tietar dichoso que nos aísla cuando bien le viene con el resto del mundo, ha tenido la culpa de que yo no haya recibido los periódicos de Salamanca desde el día 15 de Marzo, hasta hoy. De haber leído algunas cosas, de cierto que no se me hubieran quedado en el tintero ligeras reflexiones que me sugieren hechos y actitudes, que tanta significación tienen para la vida de Salamanca.

Ya sé que mis palabras no representan nada, por venir de mí, pero nadie puede negarme el buen deseo por todo lo de esa ciudad, y por eso, y con la protesta de que éstas líneas las inspira mi cariño de siempre por Salamanca, doy principio á la tarea de exponer puntos de vista que no han de satisfacer á muchos, pero que son expresión fiel del sentir mío, humilde y pobre, pero sincero.

Las cuestiones que tan revuelta han traído á Salamanca últimamente son dos, principalmente. Una el nombramiento de Rector de la Universidad; otra la *estocada á fondo* de García Alix, sobre el cuerpo de las Facultades libres.

Esta *estocada*, á pesar de que se ha cohibido la hemorragia externa, sigue sangrando; solo que, como no se ve la sangre, se ha tranquilizado la familia del herido. Ya *saldrá*.

Tengo la estúpida presunción de que no hay *cura* posible para esa herida y ya se verá si tengo razón.

Por ahora bastará esta pregunta, que de seguro se queda sin contestación.

¿Créen los señores del Claustro de Medicina, que sin la enormidad de posponer á un Pinilla y á un Baz, en la terna de *Patología Médica*, se hubieran acordado el Ministro, ni el Consejo de instrucción pública, de hacer cumplir el decreto de fundación de esas facultades?

Al Ministerio no podía pasar inadvertido que la propuesta era hecha atendiendo á móviles de compañerismo. Ahondó, y de ahí lo que todos sabemos.

La cosa no tiene remedio, bajo ese aspecto. Se empezó el pernil, y ya verán como se lo comen los señores de Madrid. Y á escape.

Porque todo eso del plazo de un año para arreglar el asunto, es música celestial. Si yo debiera á un sujeto cien mil pesetas, aunque me ofreciera, no ya el plazo de un año para pagárselas, sino el de un siglo, resultaría que el plazo se echaría encima, pero yo no pagaría, porque no me era posible.

Pues lo mismo digo de las Facultades. No se haga ilusiones Salamanca. En tanto que no concedan á las Facul-

tades el derecho de regirse, ECONOMICAMENTE, por el sistema que mejor le parezca á quien las sostiene, no se arreglará el asunto. En Madrid, no cabe en la cabeza de esos señores la idea de que pueda haber en Salamanca unos cuantos médicos ilustradísimos, que se atrevan á desempeñar la cátedra por un puñado de ochavos morunos.

¡Qué saben allí lo que es patriotismo! Allí eso es exótico.

Por su corazón juzgan el ajeno.

Ya sabemos que es una miseria el sueldo de los catedráticos, pero ¿creen en Madrid que los profesores viven de esos centimillos?

De cierto que si al Claustro de Medicina le exigieran, para seguir viviendo la Facultad, la *renuncia absoluta* de todo emolumento, de cierto, digo, que unánime accedería á ello. En Madrid no se han enterado de que queremos las facultades, porque el honor de Salamanca así lo pide; sin asomo de interés material de ningún género.

El Ministro, antes de dictar una resolución tan atentatoria para la vida de las Facultades, debió empezar por enviar una delegación que examinase la vida íntima de aquéllas y entonces ya hubiéramos visto si se atrevía á darles la *estocada*. ¡Que vengan, que vengan á ver cómo se hila en esta Facultad de Medicina, que da hijos que, de mucho tiempo á esta parte, *acuparan* casi las recompensas de las Academias más respetables de España, en los concursos anuales; que llegan á escalar otros puestos honrosísimos y que por donde quiera van honrando el nombre de Salamanca.

Hay mala fé en Madrid respecto á esto, y eso es todo.

Me sería fácil demostrar que los hombres, cuando desempeñan cargos de los que pueden ser destituidos fácilmente, cumplen mejor que aquéllos que los poseen en virtud de oposición y de una manera definitiva. En éstos, la seguridad de que no pueden ser desposeídos, hace que se duerman en los laureles y sus resultados en el trabajo que ejecutan, no son ni pueden ser tan satisfactorios como los de aquellos que dependen del éxito que obtengan en aquél.

En este sentido, las Facultades libres son superiores á las oficiales. Y, si no, ahí tenemos Deusto, el Escorial y otras *Universidades libres*, ó cosa parecida, reputadas como superiores á las oficiales que sostiene el Estado, como lo demuestra el hecho de enviar á ellas sus hijos los hombres más ricos y de más talento, aunque las enseñanzas reaccionarias que allí se dan estén en pugna con sus ideas.

Dejo aquí el asunto para pedir á la ponencia que ha de formular el proyecto de adaptación, gran tino al acometer esta obra, de la que dependen la vida intelectual de Salamanca y otros intereses tan respetables como ésta.

A lo otro.

Jamás he sentido tanto orgullo, como cuando me llamaba *estudiante* de Medicina. ¡Lo que yo lloré el día que dejé de serlo...!

Digo esto para venir á parar en que siento por los estudiantes un cariño de hermano.

Todo lo suyo me interesa vivamente. Por eso cuando leí que habían apedreado la Rectoral, y cuando, después he visto el comunicado protestando contra el Rector porque les dijo que los que «demostraban que no tenían educación... no la tenían», sufrí amarguras, que aún persisten en mi alma.

Hay en Salamanca mar de fondo contra Unamuno y ciego será el que no lo vea. Lo hemos visto todos. A Unamuno no se le perdona, por ciertos sabios de *double*, que sea un sabio de... oro puro.

¡Y qué culpa tiene él de tener talento!

Estoy seguro que no intrigó para obtener el puesto, y hasta haré otra afirmación: el rectorado no ha traído á Unamuno y á la literatura más que perjuicios. Desde que es Rector, no se vé un trabajo suyo. Y, francamente, entre el Rectorado de Salamanca y la labor literaria de Unamuno, me quedo con ésta.

En otro país se hubiera agradecido la *abnegación* de Unamuno aceptando el Rectorado. Aquí pensamos de otro modo. Las grandes figuras literarias, científicas, artísticas, las achicamos cuando las tenemos cerca. Lo contrario de lo que debiera ocurrir.

Así pasó con López Alonso, aquel hombre maravilloso, que sabía de todo, *pero bien sabido*, y á quien no sólo no se le hizo justicia en vida, sino que hasta después de muerto se le persiguió, por quien más, tal vez, le debía.

¡Qué humanidad tan negra y tan estúpidamente mala!

¿Qué dirán, cuando se enteren en toda España y aun en el extranjero, de que en Salamanca *se tira á dar* á esa gloria nacional que se llama Unamuno? Dirán sencillamente que le está bien empleado, pues hombres como él, no necesitan ciertos cargos para verse honrados, sino que los que resultan así, son los cargos. La Rectoral hubiera engrandecido á muchas medianías que se morían por conseguirla. pero á Unamuno ¿qué honor podía darle ese ni otro cargo? Le sobran honores con su sólo nombre. Ese es el mejor título de su gloria.

Y ahora voy á lo que interesa á todos.

Los estudiantes representan siempre toda idea noble y levantada. Son amantes de la justicia y toda causa generosa tiene en ellos desinteresada defensa.

De sobra saben los estudiantes salmantinos que Unamuno no es un cualquiera. Es un sabio, digno de todas las preeminencias que los países cultos guardan á esta clase de hombres. Por ser sabio, tiene envidiosos que, por caminos y trochas torcidas, buscan alevosamente el desprestigio del Rector. Si no tuviera éste la entereza y temple de alma que tiene, á estas fechas, tal vez hubiera acudido al terreno á que le quieren llevar sus enemigos.

Y yo digo á esos simpáticos estudiantes, llenos de nobleza y espíritu

de justicia: Pensad en esas últimas palabras más y negaos á secundar esa labor infecunda y mísera de los que quieren asestar por la espalda la puñalada.

El Rector ama á los estudiantes con un afecto tan sincero, que acaso resulte aparentemente pobre por la dureza exterior. Pero también los padres tratamos, en ocasiones, con dureza á nuestros hijos. Y sin embargo, nadie los quiere más que nosotros.

Y como se trata de los escolares salmantinos, tan ilustres y caballerosos, pues sobradas pruebas tienen dadas de ello, no digo más. Quería ponerles en guardia solamente. Lo demás ellos lo harán.

CROTONTILO.

Marzo 31 1901.

## Circular de Gobernación

En la Gaceta y ocupando cuatro columnas de la misma, se inserta una circular que el Ministro de la Gobernación dirige á los Gobernadores acerca de la rectificación del Censo electoral.

Después de consignar la urgente é indispensable necesidad de rectificar el Censo, recordando al propio tiempo que la ley, por desconfianza, sin duda, de la acción gubernamental, ha excluido al Poder ejecutivo de toda intervención en esta materia, dice el Ministro que el Gobierno debe procurar el exacto cumplimiento de la ley electoral, recomendando á los Gobernadores cuiden con esmero y atención de todo lo que aquella dispone referente á la rectificación de las listas electorales, á cuyo fin seguirán las instrucciones que se expresan á continuación.

Los Gobernadores invitarán por todos los medios de publicidad y por gestión directa á los jefes de partido y grupos políticos, directores de sociedades y centros, cuya constitución y fines se relacionen con la vida pública, á las Cámaras agrícolas, de Comercio, Comités de la Unión Nacional, Círculos de la Unión Mercantil é Industrial, y muy especialmente á las Asociaciones obreras, industriales ó agrícolas, á ocuparse en la rectificación de las listas electorales y tomar parte en las diferentes operaciones que la ley establece. Se recuerda que pertenece á la iniciativa de los electores; primero, el hacer constar su nombre, edad y vecindad en el padrón municipal, confrontarle con las listas que deberán ponerse al público en el día 10 de Abril, permanecer expuestas hasta el 20 del mismo mes, pedir si no estuvieran incluidos en ellas, certificación de constar su nombre y condiciones en el padrón municipal; reclamar su derecho ante la Junta municipal que ha de reunirse dicho día 20, á las ocho de la mañana, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento; apelar si no fueren atendidos ante la Junta provincial del Censo que el 1.º de Mayo se congrega en la Diputación provincial, y todavía, si no se hubiera obtenido justicia, acudir ante la Audiencia territorial dentro de los tres días de publicada la resolución denegatoria.

Cuidarán de vigilar también el exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12, 14 y 15 de la ley, referentes á las obligaciones de los alcaldes y secretarios de Ayuntamientos, reunión de la Junta provincial y recursos contra sus acuerdos.

Es indispensable, además, que desaparezcan las falsedades del Censo, y para ello es preciso asegurarse de la legalidad y veracidad del padrón municipal, del cual arrancan y con el cual se han de confrontar las listas electorales, y en este punto se necesita que la acción gubernativa procure que se averigüen y deruncien las falsedades, á fin de lograr el fin propuesto.

Creo el Ministro que los Gobernadores tropezarán en su tarea con la indiferencia y la incredulidad, y por ello les excita á que extremen sus trabajos con energía para el mejor éxito de sus propósitos, importando mucho advertir que el mecanismo de la ley electoral permitirá que en las próximas elecciones de Mayo sean excluidos los que indebidamente figuran en las listas, y también que puedan omitir su voto todos aquellos cuya inclusión no haya sido impugnada con arreglo á la ley.

A la circular acompaña la copia de los artículos 9.º al 20 inclusive de la ley electoral referentes al Censo.

## INSTRUCCIONES ELECTORALES

Publicamos á continuación las disposiciones de la ley á que hace referencia la circular del Ministro de la Gobernación:

El día 1.º de Abril de cada año, los jueces municipales remitirán á los alcaldes lista de los electores fallecidos durante el año anterior, y los jueces de instrucción y de primera instancia la remitirán también de las sentencias firmes dictadas durante igual período de tiempo y que afectan á la capacidad de los electores.

El día 10 de Abril, los alcaldes harán fijar en los sitios públicos las siguientes listas: la definitiva de electores del año anterior; la de los que hubiesen perdido el derecho electoral por fallecimiento, incapacidad ó pérdida de vecindad; la de los que, teniendo en el expresado día adquirida la vecindad en el tiempo de residencia legal, no consten en la primera, y la de aquéllos para quienes se hubiese suspendido el derecho electoral.

A estas listas acompañará el anuncio de que el 20 del mismo mes habrá de reunirse la Junta municipal electoral, ante la que todo vecino podrá hacer, de palabra ó por escrito, cuantas reclamaciones estime oportunas referentes al derecho de sufragio.

Dichas listas y anuncios estarán expuestas hasta el día de la junta mencionada.

De las reclamaciones que ante ésta se hagan y de los documentos que para prueba se presenten, dará el oportuno recibo el secretario de la Junta, consignando también en el acta los nombres de los reclamantes, los de las personas á quienes afecte la reclamación y los documentos presentados para justificarla.

Sobre cada una de las reclamaciones, informará la junta, expresando los fundamentos de sus informes, así como los de los votos de la minoría que hubiere.

Formadas así las listas definitivas, se remitirán, en unión del acta de la reunión de la junta, al presidente de la Diputación, debiendo hacerse por el primer correo que salga de la estafeta más próxima.

El día 1.º de Mayo se constituirá en la Diputación provincial á la junta provincial del censo.

Podrán reclamar contra las listas recibidas de los Ayuntamientos, los vecinos del distrito electoral, sus representantes, ó quien sea ó haya sido senador electivo, diputado á Cortes ó provincial.

Solamente hablará una persona en contra y otra en pro, y no se admitirán declaraciones de testigos.

Las resoluciones de la junta, recaídas por mayoría de votos, habrán de publicarse, con expresión de sus fundamentos, y los de la minoría, en el *Boletín* extraordinario que se publicará al día siguiente de la junta.

Las resoluciones de esta junta serán apelables ante la Audiencia, por cualquiera de las personas que tienen derecho á ser oídas por la junta, aun cuando en ésta no hubieran reclamado.

Recibidas las resoluciones de la Audiencia, se reunirá de nuevo la junta provincial el día 1.º de Junio, para formar las listas electorales con las modificaciones acordadas, debiendo publicarse estas listas en el *Boletín Oficial* antes del día 15 de Julio.

En la Diputación provincial se facilitarán á los electores que lo soliciten ejemplares de estas listas definitivas.

También en los Ayuntamientos se exhibirán las listas del censo á quienes lo soliciten.

## CARTA DE MADRID

Abril 5

### Alcance de noticias

En el acto de la adoración de la cruz, ha firmado hoy la Reina los siguientes indultos: Leocadio de Torres, Audiencia de Pamplona, delito de parricidio; Miguel García Paracuellos, Zaragoza, homicidio; Ramón Valverde Francisco, Madrid; Isaac Vaquero y Guillermo Verdejo, Valladolid, robo y doble asesinato; Luis Pérez, Cáceres, asesinato; Vicente Guesta, Albacete, asesinato; Cristóbal Pérez, Miguel y Modesto Flores, Toledo, robo y homicidio, Juan Francisco Mejía y Nicolás García, Albacete, homicidio; y José Lucas, el coautor del famoso robo y asesinato de la calle Mayor de esta Corte.

Total, catorce indultos de pena capital, catorce vidas arrancadas por S. M., en el ejercicio de la más hermosa de sus prerrogativas, de las manos del verdugo.

Los indultos acordados en el último Consejo, presidido por el señor Moret, fueron nueve, como se recordará; pero ayer, la Reina, después de los divinos oficios celebrados en la capilla de Palacio, expresó al señor Marqués de Teverga su ardiente deseo de que el número de aquéllos se aumentase todo lo posible; el Ministro consultó con el señor Sagasta, y en consecuencia, sometió esta mañana á la augusta firma cinco indultos más, de los primeramente acordados.

Oporto 5.—Dícese aquí que las congregaciones expulsadas han dejado bien asegurados, antes de salir, ocho millones de reis.

Sevilla 5.—Presenciando el paso de las procesiones en la calle de la Cuna una señora, se sintió con dolores de parto, alumbrando una robusta criatura.

Londres 5.—Los boers obligaron el martes á los ingleses á desalojar la plaza de Agenthuis.

Mañana saldrá para el mediodía de Francia Lord Salisbury.

Marsella 5.—Continúa la huelga, pero confíase en un pronto arreglo de la misma si los obreros aceptan las bases acordadas por la asamblea general.

Según noticias de Londres, los gastos de la guerra anglo-boer ascienden ya á la enorme cifra de 2.500 millones de francos.

París 5.—La joven rusa Zelenina, á quien su amiga y compatriota Vera Gelo hirió de un balazo que destinaba al profesor de ambas, en la Sorbona, Mr. Deschanel, padre del presidente de la Cámara, ha fallecido esta madrugada á consecuencia de la herida.

Berlín 5.—El Ministerio de la Guerra ha autorizado el alistamiento voluntario de los individuos de la reserva para el cuerpo expedicionario de China.

La dasanimación política es, hoy como ayer, absoluta. Todos los círculos se hallan desiertos, aglomerándose el gentío en iglesias y oratorios y en las calles de Alcalá y Carrera de San Jerónimo, que están realmente intransitables.

Barcelona 5.—El mitin de cocheros y tranvías ha terminado con bronca. Mañana reunirse la Unión Nacional presidiendo Paraiso.

El Rey Eduardo irá á Niza.

Roma 5.—El Papa prepara una encíclica, ignorándose en qué sentido, sobre las asociaciones religiosas.

Los médicos que asistieron á Sagasta lo han dado hoy de alta.

Es inexacto que se aplacen las elecciones que se verificarán en Mayo.

Un descarrilamiento en el kilómetro 123 (Avila) ha ocasionado la muerte del fogonero, del conductor de coches-camas y de otra persona, y ha causado heridas graves al maquinista, á la pareja de civiles, y á otras tres personas.

Hay muchos heridos leves.

AGENCIA ALMODOBAR.

## El parricidio DE CALBARRASA DE ABAJO

En la tarde del jueves fué trasladada á la Cárcel de esta ciudad, en la que ingresó, Josefa Sánchez Villoria, autora del terrible parricidio cometido en el pueblo de Calbarrasa de Abajo, y del que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores.

Mostrábase aquélla arrepentida de su acción, que achacaba á los malos tratamientos y groseros insultos que su marido le dirigió la noche del crimen, y que la hicieron perder el conocimiento y descargar sobre aquél los golpes que le ocasionaron la muerte.

Lamenta la suerte de sus desgraciados hijos, y no deja de nombrarlos llorando.

Estos han quedado en casa de los hermanos de su madre, y aunque no comprenden la maniguda de su desgracia, preguntan incesantemente por sus padres.

La instrucción del sumario hállase muy adelantada, gracias á la actividad de que las autoridades judiciales han dado pruebas.

## UN DESCARRILAMIENTO

Entre la estación de Ataques y el apeadero de Palacios de Goda, próximamente á la distancia de 23 kilómetros de Medina del Campo, descarriló en la madrugada de ayer el expres de Madrid, siendo bastantes las desgracias ocurridas y grandísimos los daños materiales.

A testigos presenciales del siniestro debemos los siguientes datos:

El tren llevaba un retraso de seis minutos, para ganar el cual no es aventurado suponer marchara á gran velocidad, pues á ello se presta el trazado de la línea, llano y desprovisto de obstáculos.

De pronto, notóse como si la máquina se hundiera y después un violento choque de los coches, que hizo descarrillar á todos, destrozándolos por completo.

Cuando los pocos viajeros que el tren conducía (no llegaban á veinte) los empleados de correos y los de línea pudieron abandonar sus departamentos para ayudar á los heridos, presenciaron un espectáculo horrible.

La máquina y el tender, volcados, con las ruedas mirando al cielo, habían aplastado al fogonero, llamado Cortes, cuyo cadáver estaba horrorosamente destrozado.

Al volcar la máquina, rompieronse algunos tubos de la caldera, y el agua hirviendo abrasó al maquinista, Juan Vares, que tenía todo su cuerpo convertido en una llaga, y de cuya salvación se desespera.

Este se quejaba amargamente de su desgracia, y pedía lo trasladaran á su residencia, que es Madrid.

Al tender seguía el furgón-depósito de equipajes, y bajo éstos, magullado y también herido de gravedad, estaba el conductor del tren.

En el coche-cama hallóse muerto al conductor del mismo, de nacionalidad francesa, y que pereció por habersele incrustado en la cabeza los pedazos de un espejo frente al cual iba dormido y que se destrozó con el choque.

Custodiando el tren iban los guardias civiles Vicente Gómez y Cesáreo González.

El primero resultó con una pierna destrozada y el segundo con el pie derecho magullado.

A más de todas estas desgracias, bastantes viajeros y empleados resultaron con contusiones, afortunadamente leves.

El tren quedó hecho astillas y la vía destrozada en un espacio de 100 metros.

El siniestro se atribuye á la excesiva velocidad que el tren llevaba y á haber ce-



Salida y entrada de trenes en Salamanca

Líneas de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

TREN NÚM. 1.—CORREO REGULAR  
Llega de Medina á las 4'53.  
Sale para Portugal á las 5'20.

TREN NÚM. 3.—MIXTO REGULAR  
Llega de Medina á las 8'34.

TREN NÚM. 6.—MIXTO REGULAR  
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8'46.

TREN NÚM. 5.—MIXTO  
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 6'45.

TREN NÚM. 11.—SUD EXPRES  
*Circula los Domingos y Miércoles*  
Llega de Medina á las 10'51.  
Sale para Lisboa á las 10'8.

TREN NÚM. 12.—SUD EXPRES  
*Circula los Lunes y Jueves*  
Llega de Lisboa á las 21'46.  
Sale para Medina á las 21'51.

TREN NÚM. 22.—MIXTO  
*Circula Martes y Sábados*  
Sale para Medina á las 9'15.

TREN NÚM. 21.—MIXTO  
*Circula Martes y Sábados*  
Llega de Medina á las 19'46.

TREN NÚM. 2.—CORREO REGULAR  
Llega de Portugal á las 21'35.  
Sale para Medina á las 22'10.

TREN NÚM. 4.—MIXTO REGULAR  
Sale para Medina á las 16'15.

Línea de Avila  
TREN NÚM. 7  
Llega de Peñaranda á las 9'57.

TREN NÚM. 8  
Sale para Peñaranda á las 16'55.

Línea del Oeste  
TREN NÚM. 102.—CORREO  
Llega de Plasencia á las 10'7.  
Sale para Astorga á las 10'35.

TREN NÚM. 114  
*Mercancías y viajeros*  
Sale para Astorga á las 22'25.

TREN NÚM. 104  
*Mercancías y viajeros*  
Llega de Plasencia á las 21'43.

TREN NÚM. 132.—VIAJEROS  
*Circula los Martes.—Discrecional*  
Sale para Zamora á las 6'52.

TREN NÚM. 139.—VIAJEROS  
*Circula los Martes.—Discrecional*  
Llega de Zamora á las 20'30.

TREN NÚM. 113.—MIXTO  
Llega de Astorga, á las 4'35.

TREN NÚM. 103.—MIXTO  
Sale para Plasencia á las 5'15.

TREN NÚM. 101.—CORREO  
Llega de Astorga, á las 16'5.  
Sale para Plasencia, á las 17.

TREN NÚM. 134  
*Viajeros discrecional*  
*Circula los Viernes y Domingos*  
Sale para Zamora á las 15'3.

TREN NÚM. 135  
*Viajeros discrecional*  
*Circula los Domingos*  
Llega de Zamora á las 9'19.

TREN NÚM. 137  
*Viajeros discrecional—Circula los Viernes*  
Llega de Zamora á las 12'18.

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ CORRILLO, 28

Esta Casa tiene privilegio exclusivo para vender en esta provincia los FERETROS de madera incorruptibles de la fábrica de Santa Teresa, de Madrid, establecida en la calle de Tudescos, núm. 36.

IMPRESA Y LIBRERIA DE NÚÑEZ CORRILLO, 28 Y RUA, 25 (Talleres: Ramos del Manzano, 42)

TELEFONOS: 64, 67 Y 68

Esta casa, la más antigua en Salamanca, confecciona cuanta especie y variedad de impresos se desee. Especialidad en modelación completa para Ayuntamientos y Juzgados Municipales. Libros de texto y de todas clases, menaje para escuelas, objetos de escritorio y demás artículos concernientes á la Tipografía y Librería.

Impresos para las elecciones de Diputados á Cortes

EDICION DE OBRAS

Academia de corte y confección para señoritas  
BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
METODO CON REAL PRIVILEGIO  
dirigida por la profesora DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.  
Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.  
También se les instruye en los figurines.  
Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.  
También se admiten internas.  
Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.  
Los precios moderados.  
En la calle de San Pablo, núm. 11, informarán.

VENTA DE CASAS

Se hace de dos en el Portillo de San Román, con hermoso corral cada una, y de planta baja. También se vende otro espacioso corral contiguo á ellas, con la entrada por la calle del Rodillo, bien por junto ó separado.

Para tratar, con Eugenio López en el Arrabal del Puente, 30—25

En la CASA DE PRÉSTAMOS, Cuesta del Carmen, núm. 13, se hacen préstamos por ropas, alhajas y efectos que convengan.

También se vende diariamente los objetos que hayan vencido el tiempo, de su empeño.

SE VENDE la casa señalada con el número 4, situada en el Patio de Escuelas.

Del precio y condiciones, darán razón Plaza de la Cruz Verde, núm. 5. 30-21

ALMONEDA EN LA PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚM 1 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas, y entre ellos, los siguientes:  
Sillerías para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafraes para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna mesas para escritorio, cates, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos, una mesa de billar para carambolas; taburetes y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse.

PLAZUELA DE SANTA EULALIA

SE VENDE

la casa de la calle de Varillas que fué Posada de las dos puertas con grandes locales y buen pozo. En la misma informarán.

Elixir Anís Ruiz Zorrilla

Recomendado por las Ciencias médicas por sus inimitables composiciones y pureza.

Premiado con catorce medallas de oro, cuatro diplomas de honor, un gran premio y dos premios en la Exposición de París.

Fabricado por la casa B. L. Domecq—Santander.

Pídase en cafés y fondas.

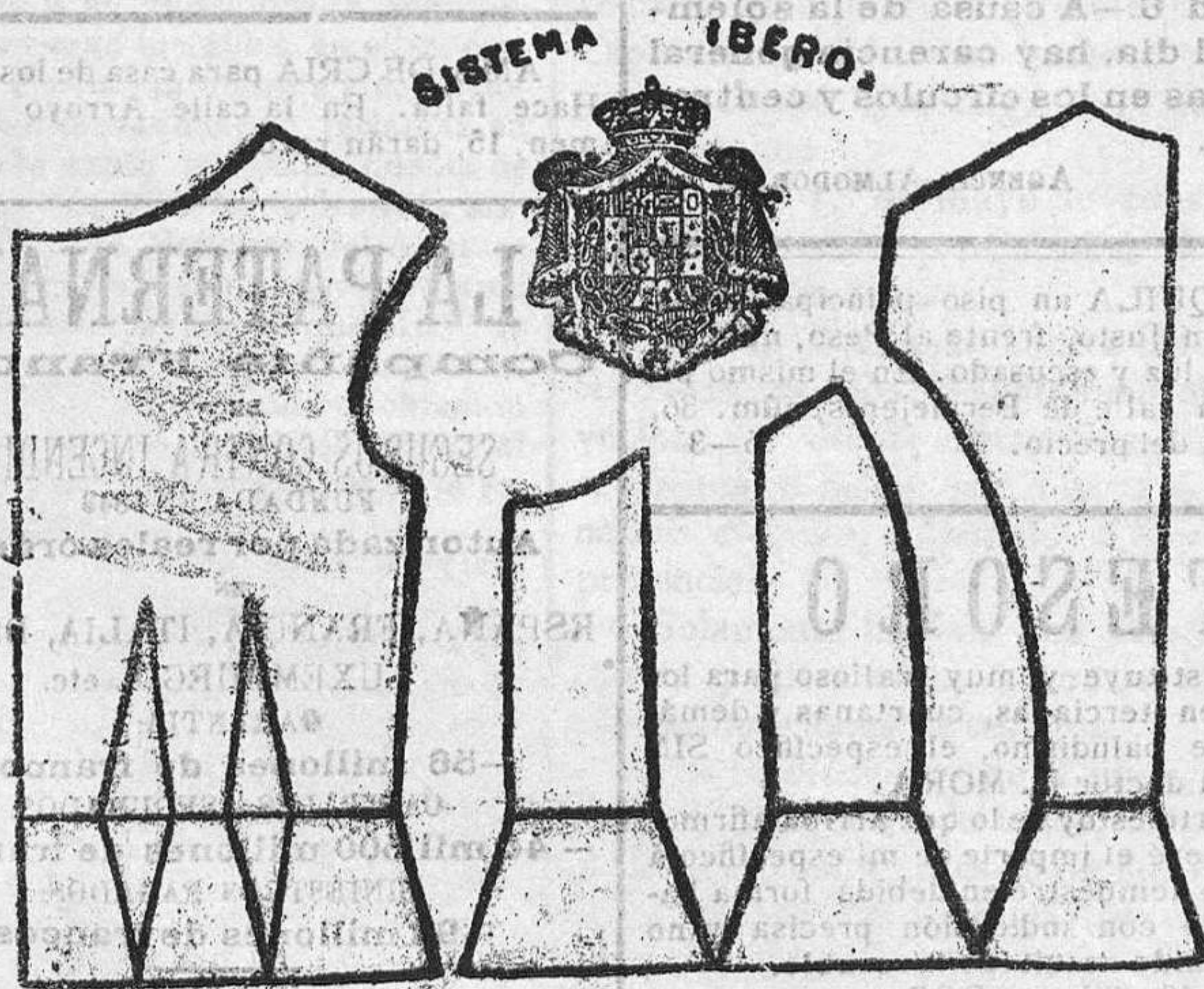
Para los pedidos al por mayor, dirigirse al representante de la casa en esta provincia, Rúa, 41, Salamanca.

LUIS H. RUANO DE TEJARES

pone en vuestro conocimiento que vende carne superior de vaca y ternera al reducido precio de sesenta céntimos de peseta libra.

También tiene de venta toda clase de harinas y piensos procedentes de la Fábrica del Sur recientemente montada con los adelantos modernos. Precios de fábrica. 30-8

En la imprenta de este diario se vende papel viejo para envolver



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.ª MARIA IBERO

viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalera de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º